



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramirez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88



DECRETO N° 109/22

Cpto. Bernardi, 21 de octubre de 2022

VISTO:

El Proyecto impulsado por el Departamento Ejecutivo en referencia a la construcción de viviendas por parte del IAPV en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos, amerita autorizar al Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda de la Provincia a fin de que ejecute las catorce (14) viviendas del Programa "Casa Propia - Construir Futuro" en los inmuebles planos de mensura N° 66.728 y 66729 partidas provinciales N° 135.651 y 135.653 respectivamente hasta tanto se cumplimente la transferencia de los mismos al IAPV para posibilitar la construcción y posterior adjudicación a cada uno de los beneficiarios.-

Es así que por ende, y hasta que ello ocurra, se autoriza por medio de la presente a que el Instituto, por sí y a través de la empresa constructora que resulte adjudicataria y bajo su orden, intervenga en los inmuebles, los que se encuentran disponibles para tal finalidad.

POR ELLO

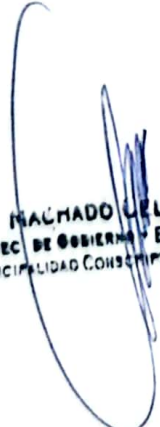
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR al Instituto Autárquico de la Vivienda de la Provincia a ejecutar la obra denominada "Conscripto Bernardi 14 Viviendas - Programa Casa Propia- Construir Futuro" en los inmuebles planos de mensura N° 66.728 y 66729 hasta tanto se cumplimente la transferencia del inmueble por escritura de donación.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Celia Rosa Machado.

ARTÍCULO 3°: DE FORMA, notifíquese, comuníquese y archívese.-


MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R